



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 076 K •

24 de abril 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DIRIGIDO A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE PARA QUE PUEDAN GUARDAR LA CUARENTENA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del H. Congreso del Estado.
 Presente.

Araceli Saucedo Reyes, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis incisos a) y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, para exhortar a los 112 ayuntamientos y el Concejo de Cherán, del Estado de Michoacán, para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y tranquilidad a las personas en situación de calle y a los sectores vulnerables durante la pandemia mundial que estamos viviendo*, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la emergencia nacional que ha provocado la pandemia del COVID-19, los poderes del Estado estamos obligados a proponer acciones contundentes para poder salir de esta enorme crisis que se nos viene encima.

El gobierno mexicano, a la fecha no ha implementado las medidas necesarias para evitar brotes de esta pandemia en diversas ciudades, ni tampoco se está considerando un programa de atención a la población vulnerable, la cual no tiene un hogar o familia donde pueda aplicar la estrategia de QUEDARSE EN CASA.

Este núcleo poblacional al que hago referencia son todas aquellas personas que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de una atención adicional para acceder a mejores condiciones de bienestar y estar en condiciones de resguardarse durante esta pandemia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, considera como grupos vulnerables a las mujeres violentadas, refugiados, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados, minorías sexuales, personas detenidas y adultos mayores.

Es importante señalar que el pasado 30 de marzo del año en curso fue publicado por el Gobierno de la República el “ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA, POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”, en el cual se establecen

las medidas que deben de tomar cada uno de los habitantes de nuestro país con respecto al COVID-19, sin embargo, se pierde de vista la atención a la población vulnerable que no cuenta con un hogar.

En ese sentido, exhortamos respetuosamente a las 113 autoridades municipales para que en el ámbito de su competencia implementen un “PLAN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN ESTADO VULNERABLE”, independientemente de lo que en materia de salud se tenga que implementar, que contenga al menos cuatro medidas.

1. Implementar y acondicionar un espacio como albergue y/o refugio temporal para la atención de la población en estado de vulnerabilidad que se encuentre en situación de calle dentro de su municipio.
2. Aplicación de los programas sociales a la población que se encuentre habitando de manera temporal este espacio.
3. Atención médica gratuita, así como la aplicación del protocolo de detección del COVID-19.
4. Coordinar estas acciones con las autoridades federales y estatales para tener mayor impacto y efectividad en su aplicación.

Nuestro país se encuentra en una situación crítica, el momento nos demanda solidaridad como sociedad para salir adelante, dejando de lado los cálculos políticos, privilegiando en todo momento la unidad nacional y el progreso de México por encima de cualquier interés particular. Hoy las Instituciones del Estado estamos a prueba, no le fallemos al pueblo de Michoacán y sigamos apoyando quedándonos en casa.

Por lo anterior, planteo a este Honorable Congreso, exhortar a los 112 Ayuntamientos y al Concejo de Cherán, para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y tranquilidad a las personas en situación de calle y a los sectores vulnerables durante la pandemia mundial que estamos viviendo.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Único. Se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo de Cherán para que implementen y coordinen un programa que brinde seguridad y

tranquilidad a las personas en situación de calle y a los sectores vulnerables durante la pandemia mundial que estamos viviendo, en coordinación con el Ejecutivo Estatal y Federal, a efecto de generarles las condiciones necesarias y puedan guardar la cuarentena en un lugar seguro, resguardando su salud y sana alimentación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 22 de abril del año 2020.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx